

FORMAS DE PAGO DE LOS RECIBOS

En el curso académico 2022-2023, en la Universitat de València serán posibles dos modalidades de pago de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de grado, máster y doctorado:

1.1. Pago con tarjeta de crédito: En el momento de la matrícula se selecciona esta opción

La modalidad de pago con tarjeta de crédito funcionará de la forma siguiente:

- (1) El estudiantado indicará en su matrícula la opción para hacer el pago con tarjeta, no siendo necesario registrar ninguna información sobre esta.
- (2) Así mismo, marcará si quiere pagar en uno, dos u ocho plazos. Los recibos se emitirán en las mismas fechas que los recibos domiciliados.
- (3) El estudiantado podrá consultar los recibos emitidos y hacer los pagos en la plataforma de pago en línea de la Sede Electrónica de la UV (seu.uv.es)¹ en el plazo de siete días desde la emisión. Se enviarán al estudiantado avisos de la emisión de los recibos por todos los medios electrónicos disponibles: secretaría virtual, direcciones de correo y aplicaciones móviles.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del estudiantado hacer los pagos de los recibos que se los emiten en el plazo fijado. De no ser así se considerará impagado el recibo.

1.2. Pago domiciliado: en el momento de la matrícula se selecciona esta opción. Hay que tener a mano el número de c/c.

La modalidad de pago domiciliado se podrá efectuar en la cuenta de cualquier entidad bancaria de la zona única de pago en euros con las siguientes opciones:

- (1) Pago en un único plazo por el importe total de la matrícula. Se girará un único recibo por el importe total de la matrícula que se cargará por la entidad bancaria la primera semana del mes de octubre de 2022.
- (2) Pago fraccionado en dos plazos. El primer recibo se cargará la primera semana del mes de octubre de 2022 y el segundo recibo la segunda semana de enero de 2023.
- (3) Pago fraccionado en ocho mensualidades. En este caso los recibos se cargarán entre los meses de septiembre de 2022 y abril de 2023, de acuerdo con el calendario que figura al anexo de esta Instrucción.
- (4) Para las matrículas que se realizan después de septiembre de 2022, el primer recibo se girará cuando se formalice la matrícula. En caso de solicitarse el pago en ocho mensualidades, el importe total de la matrícula se repartirá proporcionalmente en los recibos que restan hasta el mes de abril de 2023.

La generación de recibos se hará de forma automática al vencimiento de cada plazo o mensualidad.

Es responsabilidad del estudiantado que haya dinero al c/c y notificar el cambio si se produce.

En esta opción de pago hay que aportar en la documentación de lo Expediente electrónico el siguiente documento firmado: <https://www.uv.es/secretfisio/domiciliacio.pdf>

TASAS ADMINISTRATIVAS

Las tasas administrativas, incluyendo la tarjeta universitaria, se tramitarán en un recibo independiente que se generará la tercera semana de septiembre. Estas tasas no son susceptibles de devolución.